

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2000

35127

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A., convoca las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para que se reúnan en su domicilio social Paseo de Santa María de la Cabeza nº 65 piso 1º C en Madrid, en primera convocatoria a las 12 horas el próximo día 27 de junio de 2000 o en segunda convocatoria a la misma hora del día 28 de junio de 2000, con sujeción al siguiente :

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

- 1º.- Censura de la gestión social durante el ejercicio de 1.999.
- 2º.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Informe de Gestión y Cuentas Anuales del ejercicio de 1999 de la Compañía así como las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio de 1999 del Grupo de Empresas.
- 3.- Acuerdo sobre la aplicación del resultado de 1999 y determinación de la fecha de pago del dividendo complementario.
- 4º.- Redacción, lectura o alternativamente nombramiento de interventores, para la aprobación del acta de la Junta, en la forma establecida por la Ley.

A continuación se celebrará Junta General Extraordinaria con el siguiente :

ORDEN DEL DIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1º.- Propuesta de nombramiento de vocales del Consejo de Administración, para ocupar vacantes producidas en el mismo por vencimiento de sus plazos y nombramiento de Presidente Honorario.
- 2º.- Cancelación, por la parte no utilizada, de las vigentes autorizaciones a los Consejos de Administración de la Compañía y de sus Filiales para la adquisición de acciones propias.

3º.- Propuesta de autorizaciones para la adquisición de acciones propias a los Consejos de Administración de la Compañía y de sus Filiales.

4º.- Nombramiento de auditores de cuentas.

5º.- Propuesta de delegación en el Consejo de Administración para que pueda aumentar el Capital Social, dentro del cauce de lo dispuesto en el artículo 153 b, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas

6º.-Ruegos y preguntas.

7º.- Redacción, lectura o alternatively nombramiento de interventores, para la aprobación del acta de la Junta, en la forma establecida por la Ley.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a pedir la entrega y envío gratuito de los documentos y propuestas de acuerdos a someter a la aprobación de las Juntas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para ejercitar su derecho de asistencia a las Juntas, habrán de presentar las tarjetas de asistencia emitidas por las Entidades Depositarias Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Se prevé que las Juntas se celebren en segunda convocatoria; en el caso contrario, se informaría de ello a los señores accionistas mediante anuncio que se publicaría en el Diario "Expansión" en su edición del 25 de junio próximo."

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compañía Española
de Viviendas en Alquiler, S. A.
Pso. Sta. M.ª de la Cabeza, 65, 1.ª C
28045 - MADRID

